



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril del año 2022, siendo las 10:00hs., se reúnen la Comisión de preadjudicación designada mediante Resolución M.P.yA. N°128/2022, integrada por los agentes: Adriana Isabel MARTIN, Legajo N° 24106616/00; Marcelo Daniel JACOB, Legajo N° 17880173/00; y Emiliano OLMEDO, Legajo N° 32665530/00 ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N°03/2022 RAF 560, referente a adquisición de corrales móviles para ovinos y bovinos destinados al Proyecto de control y fiscalización de las áreas dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, tramitado por Expediente N° E-4521-2022-MPA.

CONSIDERANDO:

- 1 Que en función de las fechas informadas el día 25/03/2022 se realizó el Acta de Apertura de sobres.
- 2 Que posteriormente el día 28/03/2022, se realiza una Acta Complementaria de apertura de Sobres, en la que se recepciona un sobre con el número de Oblea 009953049AR, despachado el día 23/03/2022 conteniendo Oferta N°1 de MECANO GANADERO SA, conteniendo Oferta Principal y Oferta Alternativa.
- 3 Que de la documentación adunada por la Firma MECANO GANADERO SA, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales.
- 4 Que dada la especificidad de la compra se ha generado informe técnico por parte de personal del Ministerio de Producción y Ambiente, para contribuir a la evaluación de la Comisión de Preadjudicación.
- 5 Que la Principal diferencia técnica entre las ofertas se encuentra en el tipo de tratamiento del material contando con una oferta principal de corrales “galvanizados”, según lo solicitado en el pliego técnico y una oferta alternativa de corrales “pintados” (bajo pintura polvo poliéster marrón horneado a 230° con filtro UV).
- 6 Que del Informe técnico realizado surgen las siguiente consideraciones:
 - Los bienes que componen los renglones 1, 2, 3 y 4 de la oferta principal se ajustan a las especificaciones técnicas.
 - Se destaca que los paneles Bovinos tiene un largo individual de 3 metros, uno metro adicional al mínimo establecido, que permitirá aumentar la capacidad de los corrales que se armarán.
 - Se destaca que los paneles ovinos cuentan con un caño adicional que permite mejorar la contención de animales pequeños (ejemplo Corderos).
 - Se recomienda solicitar cambio de modelo de Brete inmovilizador presentado (PAMPA) por el Modelo PINCEN considerando que sus características técnicas (mejor tamaño y robustez) son más adecuadas al trabajo que se realizará en el CENTRO.
- 7 Que a partir de la recomendación técnica y considerando que solo existe un Oferente se ha solicitado a la empresa MECANO GANADERO SA el cambio de modelo de Brete inmovilizador.
- 8 Que la empresa Mecano GANADERO SA ha aceptado el cambio de modelo de brete inmovilizador bovino solicitado, sin modificar la oferta económica.
- 9 Que de la planilla comparativa de preadjudicación y demás documentación, surge que la Oferta



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

Principal presentada por la firma MECANO GANADERO SA, cumple con lo solicitado por el área, según el Pliego de Bases y Condiciones ajustándose técnicamente a lo solicitado.

10 Que la Oferta Principal (con el cambio de modelo) no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

11 Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Orden de mérito N° 1 - **OFERTA PRINCIPAL** Renglones N°1; N°2; N°3 y N°4, a la firma MECANO GANADERO SA.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma MECANO GANADERO SA. la **oferta principal** por los Renglones N°1, N°2; N°3 y N°4 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022, por la suma total de \$6.592.810,67 (PESOS seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos diez CON 67/100).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en lugar y fecha indicados en el inicio

Adriana Isabel MARTIN
Subdirectora General de Compras
Contrataciones y Patrimonial

Marcelo Daniel JACOB
Director General de desarrollo
Agropecuario

Emiliano Valentín Olmedo
Subsecretario de Producción
M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO OLMEDO SUBSE.
PRODUCCION LIC. EMILIANO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

06/04/2022 12:52

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MARTIN ADRIANA ISABEL
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL COMPRAS,CONT. y
PATRIMONIO

06/04/2022 13:03

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO JACOB MARCELO DANIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DESARROLLO
AGROPECUARIO

06/04/2022 14:02